

**ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
PARCIALES ESPAÑOLES**

PLAZO: *el plazo será el plazo oficial de preinscripción que establezca la Universidad para cada curso académico.*

FORMULARIO: “Reconocimiento y transferencia de créditos (general)”; se encuentra en la [Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca](#), en el Catálogo de Servicios (*).

DOCUMENTACIÓN:

Certificado Académico Personal

Programas sellados o con sistema de verificación digital de todas las asignaturas superadas que se hagan constar en la solicitud.

Copia del DNI

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL RECONOCIMIENTO: A finales del mes de julio por la Comisión de Reconocimiento de créditos de la Facultad de Derecho (COTRARET)

RESOLUCIÓN DE ADMISION: SR. DECANO

PAGO DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: Si el estudiante resulta admitido y se matricula, por cada crédito reconocido se abonará el 25% del precio del crédito.

(*) <https://administracionelectronica.usal.es/>